

Nota de Prensa

NP-(2018-09-04)

Mediante circular SIB-DSB-14539 emitida a las entidades financieras en fecha 04 de septiembre de 2018

Sudeban exhortó a las instituciones financieras a garantizar atención digna a los pensionados



Abordó el tema de la restricción a cuentas de los pensionados, la necesidad de otorgarles tarjetas de débito e incentivarlos al uso de medios electrónicos para sus operaciones bancarias

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban), sostuvo una reunión con los representantes de la banca pública y privada, el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) y la operadora de tarjetas Credicard, con el objetivo de definir temas relacionados con la óptima atención que debe brindarse a los adultos mayores para el pago de sus pensiones, lineamientos establecidos mediante la Circular SIB-DSB-14539 emitida a las entidades financieras en fecha 04 de septiembre de 2018.



Nota de Prensa

NP-(2018-09-04)

La Sudeban exhortó a las instituciones financieras a garantizar atención digna a los pensionados, personas con discapacidad y mujeres embarazadas en las agencias. Asimismo, se abordó el tema de la restricción a cuentas de los pensionados, la necesidad de otorgarles tarjetas de débito e incentivarlos al uso de medios electrónicos para sus operaciones bancarias.

En este sentido, el Superintendente de las Instituciones del Sector Bancario, Comandante Antonio Morales, expresó: “Esta es una acción importante enmarcada en el Plan de Recuperación Económica del Gobierno Bolivariano; el Presidente Nicolás Maduro, ordenó que no existan restricciones para el pago de las pensiones. Sobre ello, queremos recordar a la banca que es una normativa legal que emitimos con la idea es revisar en qué estamos fallando. No debería haber cuentas con restricciones, no podrán limitar cuentas donde se deposite a pensionados y no se podrán exigir requisitos adicionales para apertura de las mismas”, declaró.

Por otra parte, el titular de la Sudeban reiteró que el incumplimiento de lo establecido en la circular, será objeto de las sanciones: “Tenemos la facultad mediante la ley, tomaremos acciones donde las normativas no se estén cumpliendo. Es una obligación que tenemos y por ello, hacemos el recordatorio”, detalló.

Reporte de pensionados con TDD

Como otro dato relevante, el titular del máximo ente supervisor bancario destacó que de 4 millones 284 mil 258 pensionados, sólo 3 millones 490 mil 283 poseen tarjetas de débito, razón por la cual indicó que se debe hacer un esfuerzo para entregarlas en un plazo de 3 meses: “Requerimos hacer el máximo uso de este instrumento, debido a que el pago electrónico es fundamental. El 95% de ese déficit debería estar cubierto porque la próxima semana se arranca con la segunda etapa del pago móvil interbancario (P2C) y la idea es incentivar a los adultos mayores para que utilicen medios electrónicos”, indicó.

Nota de Prensa

NP-(2018-09-04)

De igual forma, el Superintendente de las Instituciones del Sector Bancario, señaló que se hará una reorganización y reubicación de los pensionados en las entidades bancarias, esto de acuerdo a la cantidad de pensionados que atiendan. “Haremos esta evaluación de ubicación geográfica por el tema del acceso y traslado, que se le hace difícil a algunos pensionados. Buscamos el mayor bienestar para nuestros abuelos”, especificó.

Remesas ilegales

La ocasión fue propicia para ofrecer algunas cifras relativas a la protección bancaria a los usuarios online y las normativas emanadas mediante la Circular SIB-DSB-14539 de fecha 27 de agosto de 2018. Al respecto, enfatizó que han sido bloqueadas 316 cuentas de 20 instituciones bancarias por remesas ilegales. Al mismo tiempo, declaró que los países a los cuales fueron enviadas las remesas son los siguientes: Colombia (Cúcuta y Maicao), Perú, Argentina, República Dominicana y Estados Unidos (Miami). “Nuestro fin es proteger la banca en línea, sin afectar las operaciones con las embajadas o demás personas naturales. Como ente regulador, debemos velar porque todas las operaciones bancarias se hagan de manera legal”, puntualizó. Estas acciones forman parte del plan para dar cumplimiento a lo dispuesto en el marco del Programa de Recuperación, Crecimiento y Prosperidad Económica del País, emanado del Ejecutivo Nacional.

La Sudeban reitera su compromiso de apoyar los esfuerzos para proteger y garantizar el desempeño óptimo del Sistema Bancario Nacional en beneficio de toda la población, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Presidente de la República, Nicolás Maduro Moros.